

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

ACTA NO. CINDSMA/ACTA/20/04/2022/001

**ACTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Metepec, Estado de México; siendo las diecisiete horas del veinte de abril de dos mil veintidós, en la sala de Juntas de la Secretaría del Medio Ambiente, ubicada en el edificio C, del Conjunto SEDAGRO, sito en Ex Rancho San Lorenzo, sin número, se reunieron las y los servidores públicos: Lic. Isaías Antonio de la Cruz Hernández. - Encargado del Despacho de la Unidad de Modernización Administrativa, C. Richard Ignacio Orozco Romero, Inspector de Emisiones a la Atmósfera, C. Monserrat Reyes Campuzano y C. Mario Garduño Mariscal. - Representantes de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Lic. María de los Ángeles Espíritu Salazar y Lic. José Antonio Dzib Sánchez.- Representantes de la Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género, Ing. Wendy Sánchez Salgado y C. Luis Eduardo López Bastida.- Representantes de la Secretaría Particular del C. Secretario del Medio Ambiente, C. María Lourdes García Jalil y C. Alfredo García Trejo.- Representantes de la Dirección General de Manejo Integral de Residuos, C. Alma Delia Álvarez Colín y C. Jaime Álvaro Cabrera Santana.- Representantes de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, C. Susana Murillo Colín y Lic. Paulo César de la Vega Lozano.- Representantes de la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental, Lic. Adriana Miranda López y Lic. Aldo Iván Enríquez González. - Representantes de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana, C. Isis Viviani Popoca Bolaños y C. Efrén Antonio Muñiz Gutiérrez. - Representantes de la Coordinación General de Conservación Ecológica, C. María del Carmen Gutiérrez Nava. - Representante del Órgano Interno de Control; a efecto de celebrar la Sesión del Comité de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, conforme a lo establecido en los artículos 1º párrafos primero, tercero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2 y 56 de la Ley Federal del Trabajo; artículos 1,2,6,7,8,15 fracción I y II y artículo 42 fracción I, II, III, IV de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; artículo 5, párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 54 párrafo tercero, artículos 72 y 98 fracción I y XVIII de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; artículo 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículo 6 fracciones I y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LECTURA DE LA LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

El Lic. Isaías Antonio de la Cruz Hernández, Presidente del Comité de Vigilancia, dio la bienvenida a los asistentes, asimismo, expresó a nombre del Ing. Jorge Rescala Pérez, Secretario del Medio Ambiente, el compromiso de la Secretaría por fomentar la igualdad laboral y la no discriminación y refrendó el apoyo que el Titular de la Secretaría brindará a toda iniciativa de acciones o prácticas que fortalezcan el respeto a los derechos humanos y la dignidad de quienes laboran en esta dependencia.

Solicitó al C. Richard Ignacio Orozco Romero, Secretario Técnico del comité de Vigilancia, se sirviera confirmar la asistencia de quórum para celebrar la sesión.

### LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Isaías Antonio de la Cruz Hernández, Presidente del Comité de Vigilancia, cedió el uso de la palabra al C. Richard Ignacio Orozco Romero, Secretario Técnico del Comité de Vigilancia, a efecto de que se sirviera dar lectura a la Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de la Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Exposición de motivos a cargo del Lic. Isaías Antonio de la Cruz Hernández, Presidente del Comité de Vigilancia.
4. Presentación del Comité de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México.
5. Toma de protesta de los integrantes del Comité de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría del Medio Ambiente.
6. Presentación de los Lineamientos de Operación del Comité de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría del Medio Ambiente.
7. Presentación de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría del Medio Ambiente.
8. Clausura de la sesión.

Una vez concluida la lectura correspondiente, el Lic. Isaías Antonio de la Cruz Hernández, Presidente del Comité de Vigilancia, solicitó a las y los servidores públicos presentes,

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

emitir sus comentarios al respecto o, en su caso, manifestar su aprobación al Orden del Día presentado.

### **Acuerdo CINDSMA/001/001/2022**

Las y los servidores públicos presentes en la sesión aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.

## **2. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A CARGO DEL LIC. ISAÍAS ANTONIO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.**

Al realizar la exposición de motivos respecto a la presentación del Comité, el Presidente del Comité de Vigilancia, expuso que en agosto de 2014, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) suscribieron un convenio de colaboración para realizar, acciones tendientes a promover, difundir y fomentar la igualdad laboral y no discriminación en los centros de trabajo de los sectores públicos, privado y social.

Agregó que, como resultado el 20 de octubre de 2015, fue publicada la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en el Diario Oficial de la Federación, que constituye un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Que el objetivo de esta Norma es establecer los requisitos para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales; de cualquier actividad y tamaño, integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores, el Presidente del Comité de Vigilancia, destacó que es interés del Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México que se garantice la igualdad laboral y no discriminación a las y los servidores públicos de las dependencias del Gobierno Estatal.

Apuntó también que los ejes principales de la Norma son: incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garantizar la igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y oportunidades.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Finalmente, exhortó a las y los servidores públicos que integran el Comité, a aportar su capacidad y creatividad para que el sello distintivo de esta Secretaría sea el respeto irrestricto al marco jurídico y la igualdad plena de quienes laboran en la institución.

### 3. PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.

El Presidente del Comité de Vigilancia, solicitó al Secretario Técnico del Comité de Vigilancia, presentar a las y los servidores públicos que integran el Comité de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México.

Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité de Vigilancia, presentó a las y los servidores públicos representantes de las Unidades Administrativas de la Secretaría del Medio Ambiente, que se mencionan a continuación:

Nombre	Cargo	Unidad Administrativa que representan
Isaías Antonio de la Cruz Hernández	Presidente	Coordinación Administrativa
Richard Ignacio Orozco Romero	Secretario	
Montserrat Reyes Campuzano	Vocal	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Mario Garduño Mariscal	Vocal	
María de los Ángeles Espíritu Salazar	Vocal	Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género
José Antonio Dzib Sánchez	Vocal	
Wendy Sánchez Salgado	Vocal	Secretaría Particular
Luis Eduardo López Bastida	Vocal	
María de Lourdes García Jalil	Vocal	Dirección General de Manejo Integral de Residuos
Alfredo García Trejo	Vocal	
Alma Delia Álvarez Colín	Vocal	Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica
Jaime Álvaro Cabrera Santana	Vocal	
Susana Murillo Colín	Vocal	Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental
Paulo Cesar de la Vega Lozano	Vocal	
Adriana Miranda López	Vocal	Dirección de Concertación y Participación Ciudadana
Aldo Iván Enríquez González	Vocal	
Isis Viviani Popoca Bolaños	Vocal	Coordinación General de Conservación Ecológica
Efrén Antonio Muñoz Gutiérrez	Vocal	
María del Carmen Gutiérrez Nava	Vocal	Órgano Interno de Control

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

**4. TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Continuando con el desarrollo de los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Vigilancia, procedió a tomar protesta a los integrantes del Comité.

**Acuerdo CINDSMA/001/002/2022**

Se declara formalmente ratificado el Comité de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México. Se instruye al Secretario Técnico realizar las gestiones necesarias para la publicación de la presente Acta, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.**

A continuación, el Presidente del Comité de Vigilancia, solicitó al Secretario Técnico del Comité de Vigilancia, sometiera a consideración de las y los integrantes del órgano colegiado, los Lineamientos de Operación del Comité de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, que previamente fueron remitidos para su análisis.

Una vez que fueron circulados previamente los documentos y que no se formularon observaciones o comentarios, las y los integrantes del Comité aprobaron los Lineamientos en sus términos técnicos.

**Acuerdo CINDSMA/001/003/2022**

Las y los integrantes del Comité de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, aprobaron por unanimidad de votos los Lineamientos de Operación, e instruyeron a la Secretaría Técnica del Comité realice las gestiones para su publicación, para los efectos legales procedentes.

**6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.**

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

En atención al siguiente punto del Orden del Día, el Presidente del Comité de Vigilancia, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico del Comité de Vigilancia, a fin de que sometiera a consideración de las y los integrantes de este órgano colegiado, la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría del Medio Ambiente, que con antelación les fue enviado para su análisis. Al no haber comentarios al respecto el pleno del Comité aprobó el documento en sus términos.

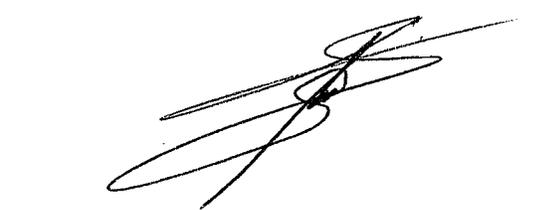
**Acuerdo CINDSMA/001/004/2022**

Las y los integrantes del Comité de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, aprobaron por unanimidad de votos la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría del Medio Ambiente, e instruyeron a la Secretaría Técnica del Comité realice las gestiones para su publicación, para los efectos legales procedentes. Asimismo, acordó realizar las acciones de difusión del documento a todo el personal de la Secretaría.

**7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Al no existir otros puntos que tratar, el Lic. Isaías Antonio de la Cruz Hernández, Presidente del Comité de Vigilancia, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la Sesión de Presentación del Comité de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, siendo las dieciocho horas del día de su inicio, firmado al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

  
LIC. ISAIAS ANTONIO DE LA CRUZ  
HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE

  
C. RICHARD IGNACIO OROZCO  
ROMERO  
SECRETARIO TÉCNICO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



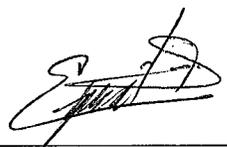
---

MONSERRAT REYES CAMPUZANO  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
EVALUACIÓN



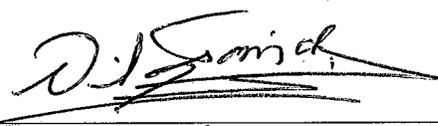
---

MARIO GARDUÑO MARISCAL  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
EVALUACIÓN



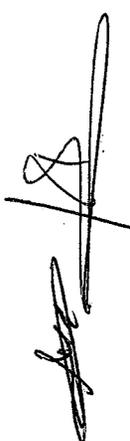
---

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES  
ESPIRITU SALAZAR  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE  
IGUALDAD DE GÉNERO



---

LIC. JOSÉ ANTONIO DZIB  
SÁNCHEZ  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE  
IGUALDAD DE GÉNERO



---

ING. WENDY SÁNCHEZ SALGADO  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA  
SECRETARÍA PARTICULAR

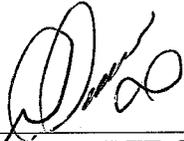


---

LUIS EDUARDO LÓPEZ BASTIDA  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA  
SECRETARÍA PARTICULAR



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.



ALMA DELIA ÁLVAREZ COLÍN  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA  
CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA



JAIMÉ ALVARO CABRERA  
SANTANA  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA  
CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA



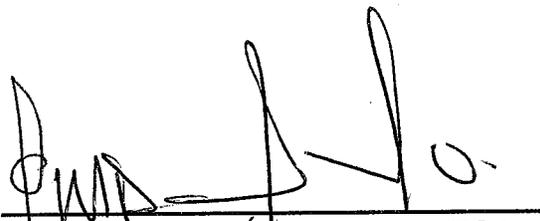
MARÍA DE LOURDES GARCÍA JALIL  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MANEJO  
INTEGRAL DE RESIDUOS



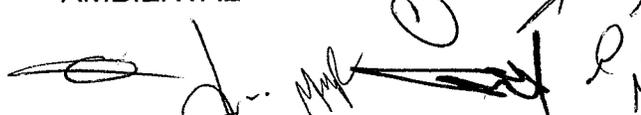
ALFREDO GARCÍA TREJO  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MANEJO  
INTEGRAL DE RESIDUOS



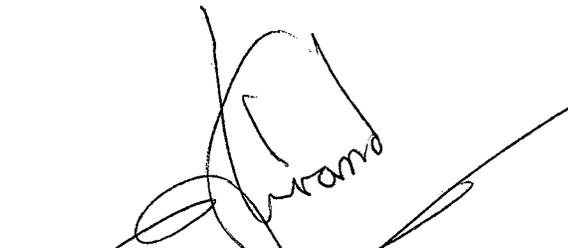
SUSANA MURILLO COLÍN  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ORDENAMIENTO E IMPACTO  
AMBIENTAL

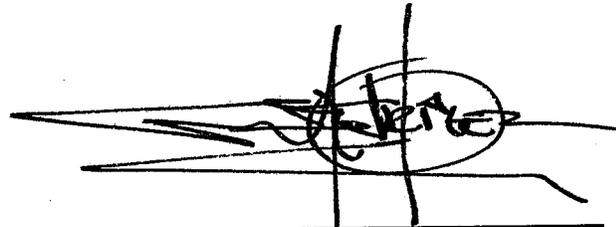


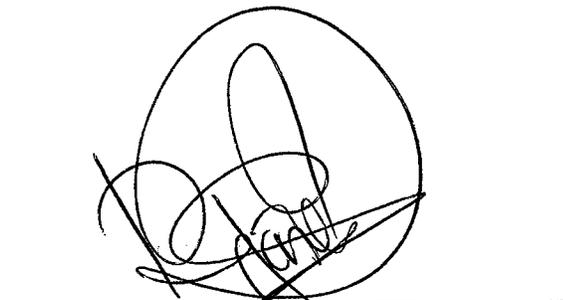
LIC. PAULO CÉSAR DE LA VEGA  
LOZANO  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ORDENAMIENTO E IMPACTO  
AMBIENTAL

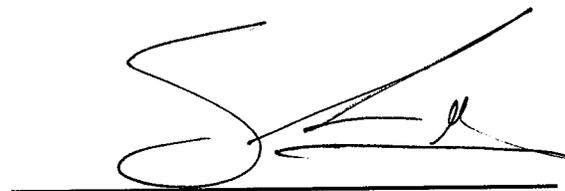


“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

  
LIC. ADRIANA MIRANDA LÓPEZ  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA  
DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

  
LIC. ALDO IVÁN ENRÍQUEZ  
GONZÁLEZ  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA  
DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

  
ISIS VIVIANI POPOCA BOLAÑOS  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN GENERAL DE  
CONSERVACIÓN ECOLÓGICA

  
EFRÉN ANTONIO MUÑIZ  
GUTIÉRREZ  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN GENERAL DE  
CONSERVACIÓN ECOLÓGICA

  
MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ  
NAVA  
VOCAL REPRESENTANTE DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

